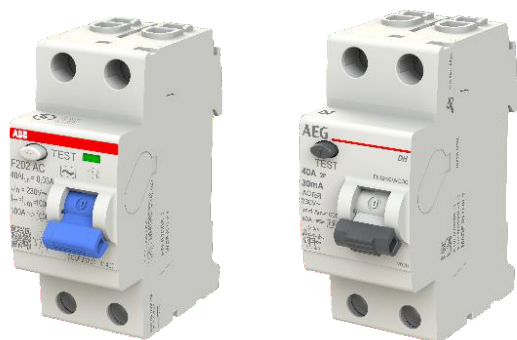


Interruptores diferenciales clase AC

Cambio normativo REBT 2026 – Final de vida diferenciales clase AC

El presente documento informa sobre la próxima modificación del *Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT)* que afectará a los interruptores diferenciales tipo AC en instalaciones residenciales y terciarias, según la **ITC-BT-17 (Dispositivos generales e individuales de mando y protección)**.



Contexto normativo

En junio de 2023, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo lanzó a información pública una revisión de las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) del REBT, de cara a 2026.

En dicha actualización del REBT, una de las instrucciones principales, la **ITC-BT-17**, destaca la prohibición de los diferenciales tipo AC, tanto generales como de circuitos divisionarios, del sector doméstico, residencial y terciario. En su lugar, los interruptores diferenciales deben ser como mínimo de **clase A**, pudiendo ser también de **tipo F o B**, dependiendo de la tipología del circuito a proteger.

Esta **modificación es necesaria**, teniendo en cuenta la evolución tecnológica de de las instalaciones a lo largo de los años:

1. **Equipos electrónicos:** aire acondicionado, paneles solares, cargadores de vehículo eléctrico, variadores de frecuencia, entre otros. Estos generan defectos de corriente que los diferenciales tipo AC no son capaces de detectar.
2. **Mayor seguridad:** los diferenciales tipo A, protegen contra más tipos de defectos eléctricos gracias a la detección de corrientes continuas pulsantes, mejorando la protección frente a contactos indirectos.
3. **Adaptación a instalaciones domésticas más modernas:** la evolución tecnológica de las instalaciones hace preciso avanzar hacia formas de protección más seguras y eficientes.

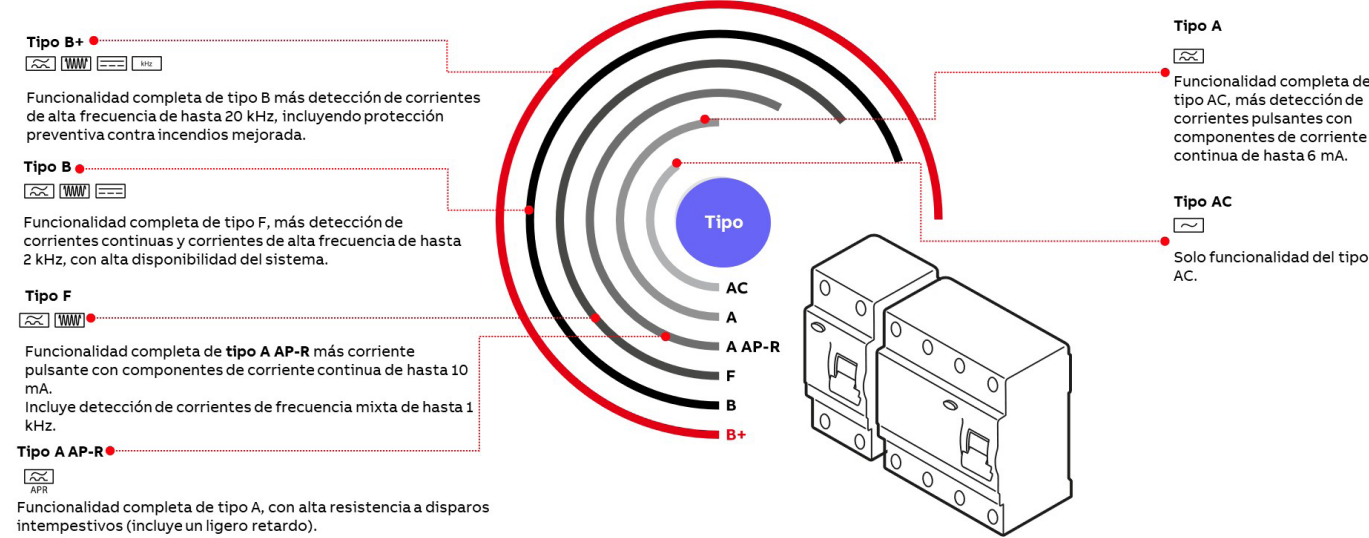


NOTA: Esta modificación afecta a instalaciones residenciales y terciarias. Las instalaciones industriales quedan excluidas.

Esta **actualización del REBT 2026 se espera que se apruebe durante el primer semestre de este año 2026**. El cronograma es como sigue:

- **Primer semestre 2026:** Publicación de la modificación del REBT.
- **2026-2028:** Se da una moratoria de dos años para la transición de los diferenciales tipo AC a tipo A (o similares), con el objetivo de alinear también el stock y adaptar las demandas a las necesidades del mercado.

Tipos de diferenciales



Guía de selección por aplicación

Tipo AC Aplicaciones generales Cargas lineales Lámparas incandescentes Cargas de clase II (sin conexión PE)	Tipo A Electrónica de potencia con una corriente continua en el conductor de protección ≤ 6 mA. Cargas electrónicas monofásicas de clase I. NOTA: los equipos conectables con potencia ≤ 4 kVA están diseñados para tener una corriente continua ≤ 6 mA.	Tipo A Para estaciones de carga de VE para modos de carga 1 y 2.	Tipo A o Tipo B Para estaciones de carga de VE para modo de carga 3. NOTA: Ambas tipologías de diferencial están aceptados por la ITC-BT-52, específica de infraestructura de carga.	Tipo F Equipos electrónicos monofásicos de clase I con variadores de velocidad integrados (p. ej., lavadoras, aires acondicionados, etc.).
Tipo A o Tipo B Locales médicos del Grupo 1 o Grupo 2 según la forma de onda de corriente continua prevista de la corriente residual (consulte las instrucciones de instalación del equipo).	Tipo A o Tipo B Sistemas Alimentación Ininterrumpida (SAIS)	Tipo B En un sistema fotovoltaico sin al menos una separación entre el lado AC y el lado CC, el interruptor diferencial deberá ser de tipo B, a menos que el inversor, por su diseño, no pueda inyectar corrientes de falla CC en la instalación eléctrica.	Tipo B Almacenamiento mediante baterías estacionarias si no se utiliza separación galvánica.	Tipo B Electrónica de potencia con una corriente continua > 6 mA. Variadores de velocidad trifásicos de clase 1. Convertidor de potencia trifásico AC/AC o AC/DC

ABB comunicará y notificará próximamente los debidos cambios en su porfolio para adaptarse a esta nueva normativa y seguir ofreciendo producto competitivo de máxima calidad.

Agradecemos difusión de esta información con el fin de asegurar una correcta implementación y comunicación durante todo el proceso de transición.

Vigencia: No tiene limitación temporal.

Marta Blanco
Product Marketing Specialist
Electrification – Energy Distribution

Lluís Vives
Product Marketing Specialist
Electrification – Smart Buildings

Asea Brown Boveri, S.A.U.
Electrification Spain
www.abb.es/bajatension

Atención al cliente:
Tel.: 901 76 00 65
ES-SAIC.AtencionclienteBT@abb.com

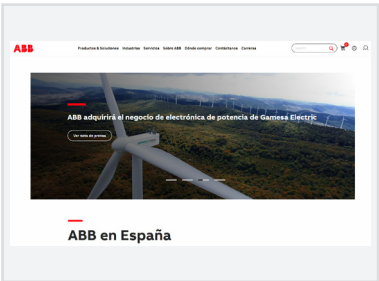
AEG Baja tensión



Click en la imagen para acceder a la web

Nota:
Nos reservamos el derecho de hacer cambios técnicos o modificar el contenido de este documento sin previo aviso. En lo que respecta a las órdenes de compra, prevalecerán los datos acordados. ABB no acepta ninguna responsabilidad por posibles errores posible falta de información en este documento.

ABB en España



Click en la imagen para acceder a la web

Nos reservamos todos los derechos en este documento y para el tema y las ilustraciones contenidas en el mismo. Cualquier reproducción, divulgación a terceros o utilización de su contenido total o parcial está prohibida sin el consentimiento previo por escrito de ABB.
©Copyright 2025 ABB. Todos los derechos reservados.